



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-001-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO** DE 2019, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 9, ALA SUR, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28, 33, 43 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 37, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

HECHOS

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL **C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; LA **C. SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS; POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, EL **C. ARNULFO JESUS YÉPEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, EL **ING. ALEJANDRO MORENO CORONADO**, REPRESENTANTE; POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD LA **C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO** Y POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS LA **C. MARÍA EUGENIA ÁVILA LÓPEZ**.

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: FERNANDO CASTILLO MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DE **GLOBAL COLIMA, S. A. DE C. V.**; JUAN MANUEL ARMENDARIZ ARREOLA, REPRESENTANTE DE **SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.** Y CARLA NAILIL CÓRDOVA VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DE **DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S. A. DE C. V.**

CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO EL NUMERAL **5.6 DE LAS BASES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL **C.P. FÉLIX REYES ELVIRA**, SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS, **MEDIANTE OFICIO No. SSCDMX/DGA/DRMAS/SA/0198/2019**, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES: **GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V.**; **SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.** Y **DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE LOS TRES PARTICIPANTES SOLICITADOS EN EL NUMERAL **4.5.1 DE LAS BASES** DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

ASIMISMO, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA



JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES: **GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V.; SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V. Y DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V.** SE DESPRENDE QUE:-----

GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V. Y SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V. CUMPLEN EN SU TOTALIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.4** EN LOS INCISOS DEL **A** AL **I** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.-----

DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4. INCISO H) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBIDO A QUE PRESENTA EL ACUSE DE PREREGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y **NO ENTREGA LA CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO SEGUNDO, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL , 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**-----

DE IGUAL FORMA SE DESPRENDE QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR **GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V.; SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V. Y DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V. CUMPLEN EN SU TOTALIDAD** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.5.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES-----

SE HACE CONSTAR QUE, DE ACUERDO AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES: **GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V. Y SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.**, RELATIVO A LAS PARTIDAS QUE COMPOENEN LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-001-2019, PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

						GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V.	SINERGIA AMBIENTAL J&F. S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN No. 123							
PART	CLAVE SAICA	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	2161-0001	2161000004	BLANQUEADOR, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN AL 13% DE PUREZA, DE CLORO ACTIVO, TAPA ROSCA CON EMPAQUE RESISTENTE A LAS FILTRACIONES, LA PRESENTACIÓN DEL ENVASE PREFERENTEMENTE DEBERÁ SER TRANSPARENTE, EN CASO DE SER DE OTRO COLOR DEBERÁ PRESENTAR UNA VENTANA PARA VERIFICAR EL CONTENIDO DEL VOLUMEN ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TOXICA Y PRODUCTO NACIONAL.	BIDON CON 20 LITROS	10,840	318.00	213.15
2	2161-0082	2161000122	BOLSA NEGRA DE MEDIDAS 1.20 X .90 M, CALIBRE 400	PAQUETE CON 25 KG	60	1,444.00	876.75
3	2161-0096	2161000030	DETERGENTE EN POLVO, JABÓN MULTIUSOS CON CAPACIDAD BIODEGRADABLE, BOLSA CON 9KG. LA BOLSA DEBE RESISTIR UNA ESTIBA MÁXIMA DE 10 BOLSAS	BOLSA CON 9 KG	3,410	395.00	249.01
4	2161-0130	2161000030	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVANDERÍA BOLSA CON 9 KG, JABÓN CON CAPACIDAD DE DESMANCHAR LÍQUIDOS QUÍMICOS Y SANGRE, BIODEGRADABLE, LA BOLSA DEBE RESISTIR UNA ESTIBA MÁXIMA DE 10 BOLSAS.	PIEZA	3,410	358.00	249.01
5	2161-0183	2161000054	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS, BALANCEADO PARA PIEL PH 5.5, QUE CONTENGA TRICLOSAN ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TOXICA Y PRODUCTO NACIONAL.	ENVASE DE 5 LITROS	568	305.00	115.50
6	2160-0037	2161000054	JABÓN DE TOCADOR 100 G, CON ENVOLTURA INDIVIDUAL, LA CAJA DEL EMPAQUE DEBERÁ RESISTIR UNA ESTIBA MÁXIMA DE 5 CAJAS.	CAJA CON 60 PIEZAS	65	804.00	378.00
7	2161-0055	2161000102	PAPEL HIGIÉNICO 300 HOJAS DOBLE POR ROLLO ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES Y PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE CON 96 ROLLOS	838	741.00	462.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-001-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

8	2161-0059	2161000096	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA, PAQUETE CON 100 HOJAS DE 23.4 X 23.7 CM., HOJAS DOBLES, BLANCAS ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES Y PRODUCTO NACIONAL	CAJA CON 20 PAQUETES	12,095	426.00	228.90
9	2161-0006	2161000006	BOMBA PARA WC, DE PLÁSTICO FLEXIBLE, DE 13 CM. DE DIÁMETRO, MANGO DE MADERA DE 40 CM. APROXIMADAMENTE, LISO SIN ASTILLAS	PIEZA	65	53.00	29.40
10	2161-0084	2161000020	CUBETA DE PLÁSTICO # 10 ACABADO SIN REBABAS, EN PLÁSTICO UNIFORME, CON UN ESPESO DE 2.50 MM., INDEFORMABLE, CON REFUERZO EN LOS SOPORTES DE SUJECCIÓN DEL ARO, ARO DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	150	43.00	30.32
11	2161-0009	2161000020	CUBETA DE PLÁSTICO # 16 ACABADO SIN REBABAS, EN PLÁSTICO UNIFORME, CON UN ESPESO DE 2.50 MM., INDEFORMABLE, CON REFUERZO EN LOS SOPORTES DE SUJECCIÓN DEL ARO, ARO DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	150	58.00	39.29
12	2161-0069	2161000052	FRANELA DE 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 1.5 LT. POR CADA METRO APROXIMADO, RIBETEADA	ROLLO DE 25 MTS.	25	603.00	310.80
13	2161-0076	2161000058	JALADOR DE AGUA, DE APROXIMADAMENTE 75 CM., DE HULE (NEOPRENO), PARA PISO, BASTÓN DE MADERA REDONDO DE 1.20 M. DE ALTO, LIBRE DE ASTILLA	PIEZA	35	86.00	69.30
14	2161-0106	2161000100	MOPEADOR DE ALGODÓN, DE 60 CM. DE ÁREA DE BARRIDO, CON BASTÓN REDONDO DE ALUMINIO DE 150 CM.	PIEZA	50	98.00	66.15
15	2161-0170	2161000102	PAPEL HIGIÉNICO, EN PRESENTACIÓN DE 300 HOJAS DOBLES POR ROLLO ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES Y PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE CON 4 ROLLOS	500	52.00	17.85
16	2161-0058	2161000090	RECOGEDOR METÁLICO, CON ACABADOS SIN REBABA, ELABORADO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, DE 30 X 30 CMS, CON MANGO DE 60 CMS. DE LARGO	PIEZA	50	70.00	31.49



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-001-2019, PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

17	2161-0201	2161000024	SOLUCIÓN DESINFECTANTE PARA FRUTAS Y VERDURAS	ENVASE DE 500 ML	130	197.00	108.68
18	2161-0052	2161000030	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO ACTIVO, BOTE DE 582 GRS., COMPUESTO DE CALCIO Y CARBONATO DE SODIO	PIEZA	160	43.00	31.50
19	2161-0118	2161000058	JALADOR DE AGUA, DE APROXIMADAMENTE 40 CM., DE HULE (NEOPRENO), PARA PISO, BASTÓN DE MADERA REDONDO DE 1.20 M. DE ALTO, LIBRE DE ASTILLA	PIEZA	52	43.00	31.50
20	2161-0192	2161000038	CEPILLO DE PLÁSTICO, TIPO ESCOBETA, DE 4 CM. DE ANCHO, CERDAS DE 9VC, CABEZA DE PLÁSTICO	PIEZA	120	18.00	12.60
21	2161-0194	2161000050	FIBRA VERDE (TIPO P-96), DE USO GENERAL, ALMOHADILLA DE FIBRAS SINTÉTICAS, DIMENSIONES 22.9 A 15.2 CM.	PIEZA	150	28.00	16.80
22	2161-0140	2161000030	LÍQUIDO LIMPIA HORNO, DE 470 GR., QUITA COCHAMBRE	FRASCO	50	26.00	17.85
23	2161-0077	2161000062	JERGA DE ALGODÓN, PARA PISOS, DE 60 CM. DE ANCHO Y 25 MTS. DE LARGO, CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 1.5 LITRO POR METRO	ROLLO DE 25 MTS.	60	639.00	341.25
24	2161-0103	2161000038	ESCOBILLÓN DE CERDAS, PARA BIBERÓN, CERDAS DE PLÁSTICO, CABEZA RECTA, CON MANGO DE PLÁSTICO	PIEZA	60	26.00	17.33
25	2161-0141	2161000030	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS, BIODEGRADABLE, DESINFECTANTE	LITRO	160	44.00	18.32
26	2161-0193	2161000050	FIBRA DE ACERO INOXIDABLE, PARA COCINA, USO RUDO	PIEZA	150	17.00	9.45
27	2161-0195	2161000050	FIBRA NEGRA CON ALMOHADILLA (TIPO P-76), USO RUDO	PIEZA	150	34.00	18.90
28	2161-0085	21610000222	BOLSA NEGRA DE MEDIDAS .60 X .90 M, CALIBRE 400	PAQUETE CON 25 KG	60	1,377.00	795.90

REQUISICIÓN No. 169

1	2161-0068	2161000030	REMOVEDOR DE SANGRE	BULTO CON 50 KG	85	6,278.00	4,515.00
2	2161-0173	2161000102	PAPEL JUMBO	CAJA CON 6 ROLLOS	140	623.00	438.90
3	2161-0067	2161000126	GEL ANTIBACTERIAL	GALON	3,969	297.00	173.25



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-001-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

4	2161-0145	2161000098	DESPACHADOR DE TOALLA SANITA	PIEZA	115	1,293.00	451.50
5	2161-0122	2161000124	GUANTES MULTIUSOS DEL #7.5	PAR	430	28.00	23.63
6	2161-0092	2161000124	GUANTE MULTIUSOS DEL 8 ½ A 9	PAR	430	28.00	23.63
7	2161-0093	2161000124	GUANTE MULTIUSOS DEL 9 ½ A 10	PAR	430	28.00	23.63

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 51 PARRÁFO IV DEL REGLAMENTO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE DETERMINA DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SÓLO DOS DE ELLAS CUMPLEN CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, POR LO CUAL ELLO NO SERÁ MOTIVO PARA DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y CONTINUARÁ CON EL MISMO HASTA EL PRONUNCIAMIENTO DE ESTE FALLO.

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO CON LOS **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO"** PUBLICADO EN LA **GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010** Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES **4.6.1 Y 4.6.2 DE LA CIRCULAR UNO VIGENTE** Y AL **NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR **PRECIOS MÁS BAJOS** PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (**SUBASTA DESCENDENTE**) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES, PARA LO CUAL SE DEBERÁN ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO, PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES, SI DESEAN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS REFERIDA, Y LES SOLICITA QUE DE SER ASÍ, PROCEDAN A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE **SI** LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS PARTICIPANTES: GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V. Y SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V.	FERNANDO CASTILLO MARTÍNEZ	IFE CSMRFR84020709H100	28,296	174	MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA
SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL ARMENDARIZ ARREOLA	INE AEA770718HDFRRN01	20,596	21	LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-001-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE HAN ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUEN EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS QUE EN ESTE ACTO SE LES PROPORCIONARA, SU OFERTA RESPECTO DEL PRECIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL MISMO. -----

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA DE OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V. Y SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V. (EL CUADRO DE SUBASTA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA).-----

CONCLUIDA LA **TERCERA RONDA** DE OFERTAS SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE LOS PRECIOS MÁS BAJOS, CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS QUE COMPOEN LA PRESENTE INVITACIÓN, QUE SE OFERTAN, SON LOS QUE APARECEN EN EL CUADRO DE SUBASTA.-----

ACTO SEGUIDO SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES: **GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V. Y SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.** SI DESEAN OFRECER PORCENTAJE DE MEJORA DE PRECIOS EN UNA **CUARTA RONDA**, A LO QUE MANIFESTARON QUE **NO**, POR LO QUE SE CIERRA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES DE CONCLUIR LO SIGUIENTE:-----

FALLO

SE **ADJUDICA** AL PROVEEDOR: **SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE **\$405,710.30** (CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 30/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$4,057,103.00** (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.), TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN.-----

PART	CLAVE SAICA	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO
1	2161-0001	2161000004	BLANQUEADOR, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN AL 13% DE PUREZA, DE CLORO ACTIVO, TAPA ROSCA CON EMPAQUE RESISTENTE A LAS FILTRACIONES, LA PRESENTACIÓN DEL ENVASE PREFERENTEMENTE DEBERÁ SER TRANSPARENTE, EN CASO DE SER DE OTRO COLOR DEBERÁ PRESENTAR UNA VENTANA PARA VERIFICAR EL CONTENIDO DEL VOLUMEN ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TOXICA Y PRODUCTO NACIONAL.	BIDON CON 20 LITROS	SINERGIA AMBIENTAL	1	10,840	202.66



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-001-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2	2161-0082	2161000122	BOLSA NEGRA DE MEDIDAS 1.20 X .90 M, CALIBRE 400	PAQUETE CON 25 KG	SIN MARCA	1	60	833.61
3	2161-0096	2161000030	DETERGENTE EN POLVO, JABÓN MULTIUSOS CON CAPACIDAD BIODEGRADABLE, BOLSA CON 9KG. LA BOLSA DEBE RESISTIR UNA ESTIBA MÁXIMA DE 10 BOLSAS	BOLSA CON 9 KG	ARCOIRIS	1	3,410	236.76
4	2161-0130	2161000030	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVANDERÍA BOLSA CON 9 KG, JABÓN CON CAPACIDAD DE DESMANCHAR LÍQUIDOS QUÍMICOS Y SANGRE, BIODEGRADABLE, LA BOLSA DEBE RESISTIR UNA ESTIBA MÁXIMA DE 10 BOLSAS.	PIEZA	ARCOIRIS	1	3,410	236.76
5	2161-0183	2161000054	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, BALANCEADO PARA PIEL PH 5.5, QUE CONTENGA TRICLOSAN ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TÓXICA Y PRODUCTO NACIONAL.	ENVASE DE 5 LITROS	SINERGIA AMBIENTAL	1	568	109.82
6	2160-0037	2161000054	JABÓN DE TOCADOR 100 G, CON ENVOLTURA INDIVIDUAL, LA CAJA DEL EMPAQUE DEBERÁ RESISTIR UNA ESTIBA MÁXIMA DE 5 CAJAS.	CAJA CON 60 PIEZAS	ROSA VENUS	1	65	359.41
7	2161-0055	2161000102	PAPEL HIGIÉNICO 300 HOJAS DOBLE POR ROLLO ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES Y PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE CON 96 ROLLOS	IRIS	1	838	439.27
8	2161-0059	2161000096	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA, PAQUETE CON 100 HOJAS DE 23.4 X 23.7 CM., HOJAS DOBLES, BLANCAS ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES Y PRODUCTO NACIONAL	CAJA CON 20 PAQUETES	SANITAS	1	12,095	217.64
9	2161-0006	2161000006	BOMBA PARA WC, DE PLÁSTICO FLEXIBLE, DE 13 CM. DE DIÁMETRO, MANGO DE MADERA DE 40 CM. APROXIMADAMENTE, LISO SIN ASTILLAS	PIEZA	SIN MARCA	1	65	27.96
10	2161-0084	2161000020	CUBETA DE PLÁSTICO # 10 ACABADO SIN REBABAS, EN PLÁSTICO UNIFORME, CON UN ESPESO DE 2.50 MM., INDEFORMABLE, CON REFUERZO EN LOS SOPORTES DE SUJECCIÓN DEL ARO, ARO DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	HEROL	1	150	28.83
11	2161-0009	2161000020	CUBETA DE PLÁSTICO # 16 ACABADO SIN REBABAS, EN PLÁSTICO UNIFORME, CON UN ESPESO DE 2.50 MM., INDEFORMABLE, CON REFUERZO EN LOS SOPORTES DE SUJECCIÓN DEL ARO, ARO DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	HEROL	1	150	37.36
12	2161-0069	2161000052	FRANELA DE 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 1.5 LT. POR CADA METRO APROXIMADO, RIBETEADA	ROLLO DE 25 MTS.	CARPE	1	25	295.51
13	2161-0076	2161000058	JALADOR DE AGUA, DE APROXIMADAMENTE 75 CM., DE HULE (NEOPRENO), PARA PISO, BASTÓN DE MADERA REDONDO DE 1.20 M. DE ALTO, LIBRE DE ASTILLA	PIEZA	IDEAL	1	35	65.90
14	2161-0106	2161000100	MOPEADOR DE ALGODÓN, DE 60 CM. DE ÁREA DE BARRIDO, CON BASTÓN REDONDO DE ALUMINIO DE 150 CM.	PIEZA	SIN MARCA	1	50	62.90



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-001-2019, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

15	2161-0170	2161000102	PAPEL HIGIÉNICO, EN PRESENTACIÓN DE 300 HOJAS DOBLES POR ROLLO ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES Y PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE CON 4 ROLLOS	IRIS	1	500	16.97
16	2161-0058	2161000090	RECOGEDOR METÁLICO, CON ACABADOS SIN REBABA, ELABORADO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, DE 30 X 30 CMS, CON MANGO DE 60 CMS. DE LARGO	PIEZA	SIN MARCA	1	50	29.95
17	2161-0201	2161000024	SOLUCIÓN DESINFECTANTE PARA FRUTAS Y VERDURAS	ENVASE DE 500 ML	MICRODYN	1	130	103.33
18	2161-0052	2161000030	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO ACTIVO, BOTE DE 582 GRS., COMPUESTO DE CALCIO Y CARBONATO DE SODIO	PIEZA	POP CLEAN	1	160	29.96
19	2161-0118	2161000058	JALADOR DE AGUA, DE APROXIMADAMENTE 40 CM., DE HULE (NEOPRENO), PARA PISO, BASTÓN DE MADERA REDONDO DE 1.20 M. DE ALTO, LIBRE DE ASTILLA	PIEZA	OROPIZA	1	52	29.96
20	2161-0192	2161000038	CEPILLO DE PLÁSTICO, TIPO ESCOBETA, DE 4 CM. DE ANCHO, CERDAS DE 9VC, CABEZA DE PLÁSTICO	PIEZA	PERICO	1	120	11.98
21	2161-0194	2161000050	FIBRA VERDE (TIPO P-96), DE USO GENERAL, ALMOHADILLA DE FIBRAS SINTÉTICAS, DIMENSIONES 22.9 A 15.2 CM.	PIEZA	SCOTCH BRITE	1	150	15.97
22	2161-0140	2161000030	LÍQUIDO LIMPIA HORNO, DE 470 GR., QUITA COCHAMBRE	FRASCO	ARDELY	1	50	16.97
23	2161-0077	2161000062	JERGA DE ALGODÓN, PARA PISOS, DE 60 CM. DE ANCHO Y 25 MTS. DE LARGO, CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 1.5 LITRO POR METRO	ROLLO DE 25 MTS.	CARPE	1	60	324.46
24	2161-0103	2161000038	ESCOBILLÓN DE CERDAS, PARA BIBERÓN, CERDAS DE PLÁSTICO, CABEZA RECTA, CON MANGO DE PLÁSTICO	PIEZA	SIN MARCA	1	60	16.48
25	2161-0141	2161000030	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS, BIODEGRADABLE, DESINFECTANTE	LITRO	DOGO	1	160	17.42
26	2161-0193	2161000050	FIBRA DE ACERO INOXIDABLE, PARA COCINA, USO RUDO	PIEZA	SIN MARCA	1	150	8.99
27	2161-0195	2161000050	FIBRA NEGRA CON ALMOHADILLA (TIPO P-76), USO RUDO	PIEZA	SCOTCH BRITE	1	150	17.97
28	2161-0085	21610000222	BOLSA NEGRA DE MEDIDAS .60 X .90 M, CALIBRE 400	PAQUETE CON 25 KG	SIN MARCA	1	60	756.74
1	2161-0068	2161000030	REMOVEDOR DE SANGRE	BULTO CON 50 KG	SINERGIA AMBIENTAL	1	85	4,292.84
2	2161-0173	2161000102	PAPEL JUMBO	CAJA CON 6 ROLLOS	MARLI	1	140	417.30
3	2161-0067	2161000126	GEL ANTIBACTERIAL	GALON	DOGO	1	3,969	164.73
4	2161-0145	2161000098	DESPACHADOR DE TOALLA SANITA	PIEZA	GEL KLEEN	1	115	429.29
5	2161-0122	2161000124	GUANTES MULTIUSOS DEL #7.5	PAR	VITEX	1	430	22.46
6	2161-0092	2161000124	GUANTE MULTIUSOS DEL 8 ½ A 9	PAR	VITEX	1	430	22.46
7	2161-0093	2161000124	GUANTE MULTIUSOS DEL 9 ½ A 10	PAR	VITEX	1	430	22.46



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-001-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SE REITERA AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN SE DEBERÁN ENTREGAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.--

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO ABIERTO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA. -----

II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

III. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIOS AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON **NO TENER ALGUNA**.-----

IV. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS **16:20 HORAS** DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2019, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.-----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-001-2019, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C. SONIA DELGADO MIRANDA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
NORMAS Y CONCURSOS

C. ARNULFO JESÚS YÉPEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ABASTECIMIENTOS

ING. ALEJANDRO G. MORENO CORONADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y
COORDINACIÓN SECTORIAL

LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN JURÍDICA Y
NORMATIVA

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA

C. MARÍA EUGENIA ÁVILA RODRÍGUEZ

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR-001-2019, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

PARTICIPANTES



SINERGIA AMBIENTAL J&F, S. A. DE C. V.
REPRESENTADA POR JUAN MANUEL ARMENDARIZ
ARREOLA



GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR FERNANDO CASTILLO
MARTÍNEZ



DESARROLLOS INTELIGENTES VYXO, S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR CARLA NAILIL CÓRDOVA VÁZQUEZ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

No. REQ.	PARTIDA	CLAVE SAICA	CLAVE CAMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Global Colima, S.A. de C.V.				Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V.			
						PRECIO MÁS BAJO	PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA	TERCERA RONDA	PRECIO MÁS BAJO	PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA	TERCERA RONDA
1	2161-0001	2161000004		BLANQUEADOR, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN AL 13% DE PUREZA, DE CLORO ACTIVO, TAPA ROSCA CON EMPAQUE RESISTENTE A LAS FILTRACIONES, LA PRESENTACIÓN DEL ENVASE PREFERENTEMENTE DEBERÁ SER TRANSPARENTE, EN CASO DE SER DE OTRO COLOR DEBERÁ PRESENTAR UNA VENTANA PARA VERIFICAR EL CONTENIDO DEL VOLUMEN ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TÓXICA Y PRODUCTO NACIONAL.	BIDON CON 20 LITROS	\$ 213.15	\$ 211.02	\$ 208.91		\$ 213.15	\$ 211.02	\$ 206.80	\$ 202.66
2	2161-0082	2161000122		BOLSA NEGRA DE MEDIDAS 1.20 X 90 M, CALIBRE 400	PAQUETE CON 25 KG	\$ 876.75	\$ 867.98	\$ 859.30		\$ 876.75	\$ 867.98	\$ 850.62	\$ 833.61
3	2161-0096	2161000030		DETERGENTE EN POLVO, JABÓN MULTUSOS CON CAPACIDAD BIODEGRADABLE, BOLSA CON 9KG. LA BOLSA DEBE RESISTIR UNA ESTIBA MÁXIMA DE 10 BOLSAS	BOLSA CON 9 KG	\$ 249.01	\$ 246.52	\$ 244.05		\$ 249.01	\$ 246.52	\$ 241.59	\$ 236.76
4	2161-0130	2161000030		DETERGENTE EN POLVO PARA LAVANDERÍA BOLSA CON 9 KG, JABÓN CON CAPACIDAD DE DESMANCHAR LÍQUIDOS QUÍMICOS Y SANGRE, BIODEGRADABLE, LA BOLSA DEBE RESISTIR UNA ESTIBA MÁXIMA DE 10 BOLSAS.	PIEZA	\$ 249.01	\$ 246.52	\$ 244.05		\$ 249.01	\$ 246.52	\$ 241.59	\$ 236.76
5	2161-0183	2161000054		JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, BALANCEADO PARA PIEL PH 5.5, QUE CONTENGA TRICLOSAN ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TÓXICA Y PRODUCTO NACIONAL.	ENVASE DE 5 LITROS	\$ 115.50	\$ 114.35	\$ 113.21		\$ 115.50	\$ 114.35	\$ 112.06	\$ 109.82
6	2160-0037	2161000054		JABÓN DE TOCADOR 100 G, CON ENVOLTURA INDIVIDUAL, LA CAJA DEL EMPAQUE DEBERÁ RESISTIR UNA ESTIBA MÁXIMA DE 5 CAJAS.	CAJA CON 60 PIEZAS	\$ 378.00	\$ 374.22	\$ 370.48		\$ 378.00	\$ 374.22	\$ 366.74	\$ 359.41

Handwritten signatures and initials in blue ink.

7	2161-0055	2161000102	PAPEL HIGIÉNICO 300 HOJAS DOBLE POR ROLLO ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES Y PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE CON 96 ROLLOS	\$ 462.00	\$ 457.38	\$ 452.81		\$ 462.00	\$ 457.38	\$ 448.23	\$ 439.27
8	2161-0059	2161000096	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA, PAQUETE CON 100 HOJAS DE 23.4 X 23.7 CM., HOJAS DOBLES, BLANCAS ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES Y PRODUCTO NACIONAL.	CAJA CON 20 PAQUETES	\$ 228.90	\$ 226.61	\$ 224.34		\$ 228.90	\$ 226.61	\$ 222.08	\$ 217.64
9	2161-0006	2161000006	BOMBA PARA WC, DE PLÁSTICO FLEXIBLE, DE 13 CM. DE DIÁMETRO, MANGO DE MADERA DE 40 CM. APROXIMADAMENTE, LISO SIN ASTILLAS	PIEZA	\$ 29.40	\$ 29.11	\$ 28.82		\$ 29.40	\$ 29.11	\$ 28.53	\$ 27.96
10	2161-0084	2161000020	CUBETA DE PLÁSTICO # 10 ACABADO SIN REBABAS, EN PLÁSTICO UNIFORME, CON UN ESPESOR DE 2.50 MM., INDEFORMABLE, CON REFUERZO EN LOS SOPORTES DE SUJECIÓN DEL ARO, ARO DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	\$ 30.32	\$ 30.02	\$ 29.72		\$ 30.32	\$ 30.02	\$ 29.42	\$ 28.83
11	2161-0009	2161000020	CUBETA DE PLÁSTICO # 16 ACABADO SIN REBABAS, EN PLÁSTICO UNIFORME, CON UN ESPESOR DE 2.50 MM., INDEFORMABLE, CON REFUERZO EN LOS SOPORTES DE SUJECIÓN DEL ARO, ARO DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	\$ 39.29	\$ 38.90	\$ 38.51		\$ 39.29	\$ 38.90	\$ 38.12	\$ 37.36
12	2161-0069	2161000052	FRANELA DE 100% ALGODÓN, COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 1.5 LT. POR CADA METRO APROXIMADO, RIBETEADA	ROLLO DE 25 MTS.	\$ 310.80	\$ 307.69	\$ 304.61		\$ 310.80	\$ 307.69	\$ 301.54	\$ 295.51
13	2161-0076	2161000058	JALADOR DE AGUA, DE APROXIMADAMENTE 75 CM. DE HULE (NEOPRENO), PARA PISO, BASTÓN DE MADERA REDONDO DE 1.20 M. DE ALTO, LIBRE DE ASTILLA	PIEZA	\$ 69.30	\$ 68.61	\$ 67.92		\$ 69.30	\$ 68.61	\$ 67.24	\$ 65.90
14	2161-0106	2161000100	MOPEADOR DE ALGODÓN, DE 60 CM. DE ÁREA DE BARRIDO, CON BASTÓN REDONDO DE ALUMINIO DE 150 CM.	PIEZA	\$ 66.15	\$ 65.49	\$ 64.84		\$ 66.15	\$ 65.49	\$ 64.18	\$ 62.90
15	2161-0170	2161000102	PAPEL HIGIÉNICO, EN PRESENTACIÓN DE 300 HOJAS DOBLES POR ROLLO ELABORADOS CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS, SIN COLORANTES NI PERFUMES Y PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE CON 4 ROLLOS	\$ 17.85	\$ 17.67	\$ 17.49		\$ 17.85	\$ 17.67	\$ 17.32	\$ 16.97
16	2161-0058	2161000090	RECOGEDOR METÁLICO, CON ACABADOS SIN REBABA, ELABORADO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18, DE 30 X 30 CMS, CON MANGO DE 60 CMS. DE LARGO	PIEZA	\$ 31.49	\$ 31.18	\$ 30.87		\$ 31.49	\$ 31.18	\$ 30.56	\$ 29.95

17	2161-0201	2161000024	SOLUCIÓN DESINFECTANTE PARA FRUTAS Y VERDURAS	ENVASE DE 500 ML	\$ 108.68	\$ 107.59	\$ 106.51		\$	108.68	\$ 107.59	\$ 105.44	\$ 103.33
18	2161-0052	2161000030	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO ACTIVO, BOTE DE 582 GRS., COMPUESTO DE CALCIO Y CARBONATO DE SODIO	PIEZA	\$ 31.50	\$ 31.19	\$ 30.88		\$	31.50	\$ 31.19	\$ 30.57	\$ 29.96
19	2161-0118	2161000058	JALADOR DE AGUA, DE APROXIMADAMENTE 40 CM., DE HULE (NEOPRENO), PARA PISO, BASTÓN DE MADERA REDONDO DE 1.20 M. DE ALTO, LIBRE DE ASTILLA	PIEZA	\$ 31.50	\$ 31.19	\$ 30.88		\$	31.50	\$ 31.19	\$ 30.57	\$ 29.96
20	2161-0192	2161000038	CEPILLO DE PLÁSTICO, TIPO ESCOBETA, DE 4 CM. DE ANCHO, CERCAS DE 9VC, CABEZA DE PLÁSTICO	PIEZA	\$ 12.60	\$ 12.47	\$ 12.35		\$	12.60	\$ 12.47	\$ 12.22	\$ 11.98
21	2161-0194	2161000050	FIBRA VERDE (TIPO P-96) DE USO GENERAL, ALMOHADILLA DE FIBRAS SINTÉTICAS, DIMENSIONES 22.9 A 15.2 CM.	PIEZA	\$ 16.80	\$ 16.63	\$ 16.46		\$	16.80	\$ 16.63	\$ 16.30	\$ 15.97
22	2161-0140	2161000030	LÍQUIDO LIMPIA HORNO, DE 470 GR., QUITA COCHAMBRE	FRASCO	\$ 17.85	\$ 17.67	\$ 17.49		\$	17.85	\$ 17.67	\$ 17.32	\$ 16.97
23	2161-0077	2161000062	JERGA DE ALGODÓN, PARA PISOS, DE 60 CM. DE ANCHO Y 25 MTS. DE LARGO, CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE 1.5 LITRO POR METRO	ROLLO DE 25 MTS.	\$ 341.25	\$ 337.84	\$ 334.46		\$	341.25	\$ 337.84	\$ 331.08	\$ 324.46
24	2161-0103	2161000038	ESCOBILLÓN DE CERCAS, PARA BIBERÓN, CERCAS DE PLÁSTICO, CABEZA RECTA, CON MANGO DE PLÁSTICO	PIEZA	\$ 17.33	\$ 17.16	\$ 16.99		\$	17.33	\$ 17.16	\$ 16.82	\$ 16.48
25	2161-0141	2161000030	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTUSOS, BIODEGRADABLE, DESINFECTANTE	LITRO	\$ 18.32	\$ 18.14	\$ 17.96		\$	18.32	\$ 18.14	\$ 17.78	\$ 17.42
26	2161-0193	2161000050	FIBRA DE ACERO INOXIDABLE, PARA COCINA, USO RUDO	PIEZA	\$ 9.45	\$ 9.36	\$ 9.27		\$	9.45	\$ 9.36	\$ 9.17	\$ 8.99
27	2161-0195	2161000050	FIBRA NEGRA CON ALMOHADILLA (TIPO P-76), USO RUDO	PIEZA	\$ 18.90	\$ 18.71	\$ 18.52		\$	18.90	\$ 18.71	\$ 18.34	\$ 17.97
28	2161-0085	21610000222	BOLSA NEGRA DE MEDIDAS 60 X 90 M, CALIBRE 400	PAQUETE CON 25 KG	\$ 795.90	\$ 787.94	\$ 780.06		\$	795.90	\$ 787.94	\$ 772.18	\$ 756.74
1	2161-0088	2161000030	REMOVEDOR DE SANGRE	BULTO CON 50 KG	\$ 4,515.00	\$ 4,469.85	\$ 4,425.15		\$	4,515.00	\$ 4,469.85	\$ 4,380.45	\$ 4,292.84
2	2161-0173	2161000102	PAPEL JUMBO	CAJA CON 6 ROLLOS	\$ 438.90	\$ 434.51	\$ 430.16		\$	438.90	\$ 434.51	\$ 425.82	\$ 417.30
3	2161-0067	2161000126	GEL ANTIBACTERIAL	GALON	\$ 173.25	\$ 171.52	\$ 169.80		\$	173.25	\$ 171.52	\$ 168.09	\$ 164.73
4	2161-0145	2161000098	DESPACHADOR DE TOALLA SANITA	PIEZA	\$ 451.50	\$ 446.99	\$ 442.52		\$	451.50	\$ 446.99	\$ 438.05	\$ 429.29

5	2161-0122	2161000124	GUANTES MULTIUSOS DEL #7.5	PAR	\$	23.63	\$	23.39	\$	23.16		\$	23.63	\$	23.39	\$	22.92	\$	22.46
6	2161-0092	2161000124	GUANTE MULTIUSOS DEL 8 ½ A 9	PAR	\$	23.63	\$	23.39	\$	23.16		\$	23.63	\$	23.39	\$	22.92	\$	22.46
7	2161-0093	2161000124	GUANTE MULTIUSOS DEL 9 ½ A 10	PAR	\$	23.63	\$	23.39	\$	23.16		\$	23.63	\$	23.39	\$	22.92	\$	22.46

[Signature]

1

12

9





FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE Mayo DE 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral PARTICIPANTE, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los Licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA		
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	IR 001-19	
PERSONA FÍSICA O MORAL:	Surgido Ambiental S. de CV	
DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES	Acta Constitutiva	

Part	Descripción	Importe de la oferta más baja presentada originalmente	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4		*Precio Definitivo
			%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	
1	BLANQUEADOR, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN AL 13% DE PUREZA, DE CLORO ACTIVO, TAPA ROSCA CON EMPAQUE RESISTENTE A LAS FILTRACIONES, LA PRESENTACIÓN DEL ENVASE PREFERENTEMENTE DEBERÁ SER TRANSPARENTE, EN CASO DE SER DE OTRO COLOR DEBERÁ PRESENTAR UNA VENTANA PARA VERIFICAR EL CONTENIDO DEL VOLUMEN ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TOXICA Y PRODUCTO NACIONAL.	213.15	1%	211.02	1%	206.8	1%	202.66			
2	BOLSA NEGRA DE MEDIDAS 1.20 X .90 M, CALIBRE 400	876.75	1%	867.98	1%	850.62	1%	833.61			
3	DETERGENTE EN POLVO, JABÓN MULTUSOS CON CAPACIDAD BIODEGRADABLE, BOLSA CON 9KG. LA BOLSA DEBE RESISTIR UNA ESTIBA MÁXIMA DE 10 BOLSAS	249.01	1%	246.51	1%	241.58	1%	236.76			
4	DETERGENTE EN POLVO PARA	249.01	1%	246.51	1%	241.58	1%	236.76			



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2 de 4

[illegible]



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3 de 4

[illegible]



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IR No. 001-19



✓

2



FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE Mayo DE 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral PARTICIPANTE, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los Licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	IR No. 001-19
PERSONA FÍSICA O MORAL:	GLOBAL COLIMA S.A. DE C.V.
DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES	

Part	Descripción	Importe de la oferta más baja presentada originalmente	Ronda 1		Ronda 2		Ronda 3		Ronda 4		*Precio Definitivo
			%	Precio	%	Precio	%	Precio	%	Precio	
1	BLANQUEADOR, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN AL 13% DE PUREZA, DE CLORO ACTIVO, TAPA ROSCA CON EMPAQUE RESISTENTE A LAS FILTRACIONES, LA PRESENTACIÓN DEL ENVASE PREFERENTEMENTE DEBERÁ SER TRANSPARENTE, EN CASO DE SER DE OTRO COLOR DEBERÁ PRESENTAR UNA VENTANA PARA VERIFICAR EL CONTENIDO DEL VOLUMEN ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TOXICA Y PRODUCTO NACIONAL.	213.15	1	211.01	1	208.82					
2	BOLSA NEGRA DE MEDIDAS 1.20 X .90 M, CALIBRE 400	876.75	7	867.98	1	859.32					
3	DETERGENTE EN POLVO, JABÓN MULTUSOS CON CAPACIDAD BIODEGRADABLE, BOLSA CON 9KG. LA BOLSA DEBE RESISTIR UNA ESTIBA MÁXIMA DE 10 BOLSAS	249.01	1	246.51	1	244.04					
4	DETERGENTE EN POLVO PARA	249.01	7	246.51	1	244.04					



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1





SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

4 de 4

* Anotar el precio definitivo ofrecido por el PARTICIPANTE que suscribe el presente formato.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
Global Colima S.A. de C.V. Fernando Castillo Martinez
NOMBRE DEL PARTICIPANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
Fernando Castillo
FIRMA Y FECHA
20 de mayo de 2019
GC0107176N37
RFC DEL PARTICIPANTE

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por los servicios requeridos y como consecuencia resulte adjudicada, el LICITANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que, en su caso, conformen las partidas.

Contraloría General

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicFecJsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

Aplicaciones

Sistema de Declaración

Grigoro-1

Todos tus diseños

guía-realizar-investi...

PROVEEDORES Y C...

9. Arnoldo & Reyna...

One Day Tour CDM...

Trámites

Gobierno

Participa

Datos

gob.mx

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 20 de Marzo de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1807

No existen proveedores con esa búsqueda - SENERGIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

▶ AI MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.

▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.

▶ AARON VERA MORALES

▶ AARON VERA MORALES

▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.

▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

12:14 p. m.

20/03/2019

ESP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Controlaría General

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicFicFsp/Ficha_Tecnica/SanccionadosN.htm

Aplicaciones

Sistema de Declaración...

Griego-1

Todos tus diseños...

guía-realizar-investi...

PROVEEDORES Y C...

9. Arnoldo & Reyna...

One Day Tour CDM...

Trámites

Gobierno

Participa

Datos

gob.mx

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SANCIONADOS

Actualizado al: 20 de Marzo de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1807

No existen proveedores con esa búsqueda - GLOBAL COLIMA, S.A. DE C.V.

▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

▶ A AND P INTERNATIONAL

▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

▶ AI MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y BI UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.

▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.

▶ AARON VERA MORALES

▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.

▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

12:15 p.m.

ESP

20/03/2019

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

iii) Regresar

No.:	1	
Persona:	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	BLV8707103L7	
Fecha de Resolución:	2016-03-29	
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO 6 MESES	
Circular:	CGDF/II/009/2016	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-04-13	
Vigencia:	A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DRI/SPC-01/2016	
No.:	2	
Persona:	PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	PGA070313J63	
Fecha de Resolución:	2018-10-25	
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCGCDMX/II/0012/2018	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-11-12	
Vigencia:	A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	3	
Persona:	TECNOLOGÍA EN MOTOCICLISMO, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	TMO130628AT6	
Fecha de Resolución:	2018-03-27	
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCGCDMX/II/0001/2018	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-04-12	
Vigencia:	A PARTIR DEL 12 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	4	
Persona:	CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	
R.F.C.:	CCO120119ML1	
Fecha de Resolución:	2018-06-25	
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCGCDMX/II/0005/2018	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-07-11	
Vigencia:	A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	5	
Persona:	SUVEN, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	SUV130405TK8	
Fecha de Resolución:	2018-06-26	
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCGCDMX/II/0007/2018	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-07-13	
Vigencia:	A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	6	
Persona:	CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	CNO090309C16	
Fecha de Resolución:	2018-12-13	
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCGCDMX/II/0001/2018	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-12-28	
Vigencia:	A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

No.: 7
Persona: SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SDI1512153A2
Fecha de Resolución: 2018-03-27
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0002/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-04-17
Vigencia: A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Persona: DRILLING SERVICES XPECTRUM, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DSX160126BG5
Fecha de Resolución: 2018-05-03
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0003/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-05-23
Vigencia: A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Persona: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CDE040218486
Fecha de Resolución: 2018-06-21
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0006/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10
Persona: GRUPO CONSTRUCTOR GAVEL, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GCG100709N44
Fecha de Resolución: 2018-09-10
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0009/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-09-25
Vigencia: A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 11
Persona: GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GEI041025IP6
Fecha de Resolución: 2016-02-08
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 10 MESES Y 21 DIAS
Circular: SCGCDMX/II/0011/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-10-15
Vigencia: A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 12
Persona: MAGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MPY07040976A
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/0001/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 13
Persona: COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CVE0905183E5
Fecha de Resolución: 2018-12-13

20/3/2019

Contraloría General

Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG/I/0004/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

14

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ
JEHC800801FV2
2018-12-14
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG/I/0002/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'd' and 'e' at the top, and various initials and marks below.]